

Liquidación de costas:

Archivo 17. Auto fija Agencias en derecho -----\$35`000.000
Archivo 07. Notificación-----\$ 15.450

Total -----\$35`015.450

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, octubre seis (06) de dos mil veintidós

Radicado: 05001-31-03-016-2021-000166-00

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del juzgado, en concordancia con el artículo 366 del código general del proceso.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

E.M.B.D.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 10 de octubre de 2022 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 111,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f00605f3d0aa1fe2c545b03de8d4f7c1a188b7a7efde1317fd01b2107156fb0**

Documento generado en 07/10/2022 02:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>